

El "Observatorio Malvinas Argentinas" de la Ciudad de Buenos Aires fue creado por ley de la Legislatura porteña como organismo técnico de análisis, investigación, sistematización de información, evaluación y vinculación del contexto histórico y de promoción de iniciativas relativas a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes.

El Observatorio propondrá al Poder Ejecutivo de la Ciudad cursos de acción que contribuyan al fortalecimiento de la defensa de los derechos e intereses nacionales conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional. Además, algunas de sus acciones buscarán generar un espacio pluralista y participativo de análisis y evaluación de las políticas y referencias históricas vigentes en materia de la "Cuestión Malvinas"; y promover el desarrollo de encuentros de especialistas, instituciones educativas y de la comunidad en general a efectos de generar espacios de debate y reflexión que contribuyan al fortalecimiento de las políticas vigentes sobre las Malvinas.

Los fundamentos del proyecto presentado por el diputado Gabriel Fuks apuntan a que el Observatorio "se constituya en una instancia de articulación de la historia de la Cuestión Malvinas con la propia historia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habida cuenta que en la misma se han desarrollado sucesos importantes y destacados actores de dicha historia han residido en el ámbito de esta Ciudad".

También explican que la propuesta se presenta "en el convencimiento de que esta iniciativa servirá para consolidar el desarrollo de acciones sustantivas y el fortalecimiento de la defensa de los intereses nacionales en la disputa con el Reino Unido por la recuperación de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, es que consideramos de gran importancia este proyecto". La votación resultó con 54 votos positivos.